



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO.

domo de propios. notener más algunos para los pastos menores que se le ofiercan; Acuerda se libren para ello tres mill P. v. sobre propios Contra su Depositario y como se acostumbra =

re S. Privilegios p. a. Ciu. no

La Ciu. acuerda que el Sr. D. Juan Ignacio Navarro Reg. se actue el privilegio concedido a este Ayuntamiento. Para que con su nombram. puedan ejercer los Of. del Contademas que en el ayunt. se a conferenciado y traiga razon =

re S. Licen. p. a. Ciu. de posadas

Se dio memorial de D. Pedro Pacheco, Camarero Vecino de esta Ciu. en que haze relacion de la prueva Hacienda que posee en el Lugar del Salmar, el que es tránsito para Cartagena, y las Andalucias, sin haver Cua de posadas para el Refugio de los Caminantes, y ha proyectado fabricar una casa espensia, para lo que suplica a la Ciu. se sirva concederle Licencia: Haviendolo Oydo, lo comento al Sr. D. Gaspar de Lima Reg. para que se informe y traiga razon =

Carta de lasguas

Se dio Carta del Illmo. Sr. Marques de Utrera, Sr. Donos Respuesta de lasguas a esta Ciu. quien queda en su ynteligencia =

Mejora en el Molino de Coronas

Se dio la mejora que haze Salvador Diaz, de Oficio Molinero, en el Arrendam. de las dos piedras que esta Ciudad posee, en el q. nombran de las Coronas, aumentando doscientos P. en cada año, de las tres porque se corre, sobre los seis mill en que esta puesto: y haviendolo Oydo = Acordó que allanando el Dno. dho. las condiciones establenidas, por los Cavalleros Comisarios que constan en el Arimiento: se admite Corra, y Venate, el Viernes proximo diez y ocho del Corriente a las Once de la mañana tratando los portoves en la forma regular =

Item en el de el Rey

Se dio otra mejora que haze Fran. Lopez, morador en el lugar de Muzer, en el Arrendam. del Molino que llaman